



Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-1-2023-CS-MDSRQ – SEGUNDA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE ZAPAN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2569815"

VALOR ESTIMADO: S/ 215,000.00 Soles

Siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero del año 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, nos reunimos los miembros del Comité de Selección designado Resolución de Gerencia Municipal del 24 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS-MDSRQ**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE ZAPAN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2569815**", integrado por su Presidente Titular LUIS ANGEL FILOMENO VEGA HUAMAN, y los Miembros JOSE ABELARDO PISCO ARISTA e IVAN ARTURO GODOY FLORES a fin de realizar la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, así como el Otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

A continuación, el Presidente del Comité de Selección pasa a informar que la reunión se llevará a cabo para la redacción del acta de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de selección de la referencia, de conformidad con el calendario programado, desarrollando para ello los siguientes actos:

1. **CONSULTA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE**, se pudo apreciar que para el presente procedimiento se inscribieron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	22/01/2024
2	10224918866	HUAMAN PANDO CESAR	19/01/2024
3	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	25/01/2024
4	10417392586	TUCTO CABELLO NELSON	20/01/2024
5	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	20/01/2024
6	10455833081	PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO	24/01/2024
7	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	24/01/2024
8	20477911111	WCEX E.I.R.L.	19/01/2024



Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
9	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	18/01/2024
10	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	25/01/2024
11	20571406587	MEGA CONSULTING S.A.C.	22/01/2024
12	20607104655	VILLANUEVA ASESORES & CONSULTORES E.I.R.L.	24/01/2024

2. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, se verificó que se presentaron propuestas por parte de los potenciales postores para el procedimiento de selección referido en el encabezado, determinándose que las siguientes empresas presentaron sus propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20571406587	MEGA CONSULTING S.A.C.	29/01/2024
2	10455833081	CONSORCIO ZAPAN	29/01/2024

3. Luego de ello se determinó el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y presentación de documentación obligatoria, concluyendo en lo siguiente:

ITEM	POSTOR	INDICAR SI CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO Y/O TDR.	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE ZAPAN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2569815	MEGA CONSULTING S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (1)
	CONSORCIO ZAPAN	CUMPLE	ADMITIDA

- (1) El contenido de los documentos presentados por el postor, es distinto al considerado en las bases: **Anexo Nro. 01** presentado por este describe:

El que suscribe, PEDROZO VEGA GUIDO, postor y/o representante legal de MEGA CONSULTING S.A.C, identificado con DNI N.º 46874068, Declaro bajo Juramento, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Habiéndose considerado en las bases, la siguiente información:



Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Como podemos apreciar, el documento presentado por el postor MEGA CONSULTING S.A.C. no contempla datos requeridos y necesarios según las bases integradas (con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] (...)), **documento que carece de información importante, motivo por el cual se considera como no presentado, conllevando a NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR MEGA CONSULTING S.A.C.**, así mismo debemos de traer a colación lo manifestado en Resolución N° 1693-2019-TCE-S2, la misma que indica: "**no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertada, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno**". Así mismo, considerando que el documento denominado "**Anexo Nro. 01**" requerido para la admisión es elaborado por el postor, no cumple con los requisitos para solicitar la subsanación, puesto que el artículo 60° del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, **cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo** (Resolución N° 1064-2020-TCE-S1). (el resaltado es nuestro)

4. Acto seguido conforme lo establece el art. 82° y 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité evaluó las **OFERTAS ADMITIDAS**, obteniéndose el orden de prelación siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
PRECIO S/ 215,000.00	CONSORCIO ZAPAN	S/ 215,000.00	100.00

POSTOR	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO ZAPAN	100.00	1ero.



Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Posterior a ello, se calificó las propuestas que fueron evaluadas y admitidas, según los requisitos que se indican en las bases integradas, obteniéndose el siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	CONDICIÓN
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE ZAPAN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2569815	CONSORCIO ZAPAN	CALIFICADA

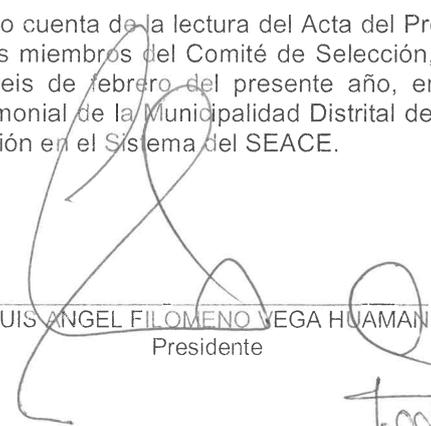
En consecuencia, el Comité de Selección de conformidad con lo establecido en el Art. 84 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-CS-MDSRQ – SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO POBLADO LOMAS DE ZAPAN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2569815”, al postor CONSORCIO ZAPAN conformado por PRINCIPE GAVIDIA LINEKER LAURO, con RUC Nro. 10455833081 y PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO con RUC 10404681210 por el monto de S/ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100) SOLES.

La oferta incluye IGV, todos los tributos y gastos que demande la ejecución del contrato; encontrándose acorde con las aspiraciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives.

SEGUNDO.- Proceder con la publicación de los resultados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, conforme a lo previsto en el num. 84.3. del artículo 84° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a firmar el mismo, siendo 11:00 horas del día seis de febrero del presente año, en los ambientes de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, procediéndose a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.


LUIS ANGEL FILOMENO VEGA HUAMAN
Presidente


JOSE ABELARDO PISCO ARISTA
Miembro


IVAN ARTURO GODOY FLORES
Miembro